



# CONVOCATORIA AL TERCER ENCUENTRO DE ECONOMISTAS DE BOLIVIA (EEB)

Con el objetivo de incentivar la investigación teórica y empírica en temas económicos con implicaciones macroeconómicas, sociales y de coyuntura, el **Banco Central de Bolivia (BCB)** y la **Universidad Mayor de San Simón (UMSS)**, en coordinación con Universidades e instituciones relacionadas con el quehacer económico invitan a investigadores, analistas y académicos de Universidades, Centros de Investigación, Instituciones Privadas y Públicas y personas particulares a participar en el **TERCER ENCUENTRO DE ECONOMISTAS DE BOLIVIA (EEB)** a realizarse en la ciudad de Cochabamba (Bolivia) los días 7 y 8 de octubre de 2010.

Para el EEB se establecen dos modalidades de participación: Documentos de Investigación (investigaciones y documentos de trabajo, publicados o no publicados) y Tesis de Grado a nivel de licenciatura en el área de economía.

Los interesados en participar en el EEB deberán remitir una carta de solicitud, los resúmenes y los documentos con las siguientes características:

## 1. CARTA DE SOLICITUD

Además de manifestar el interés de participar en el EEB, la carta debe incluir los datos personales del (de los) participante(s), incluyendo obligatoriamente el nombre completo, teléfono y correo electrónico de contacto. La solicitud debe remitirse con el siguiente rótulo:

Señores  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
Asesoría de Política Económica  
Tercer Encuentro de Economistas de Bolivia  
Modalidad: (\*)  
La Paz - Bolivia

(\*) Indicar la modalidad que corresponda (Documento de Investigación o Tesis de Grado)

## 2. RESÚMENES

Se debe enviar un resumen (*abstract*) del Documento de Investigación o Tesis de Grado con una extensión máxima de 200 palabras, que además incluya:

- Título
- Autor(es)
- Institución (cuando corresponda)
- Palabras Clave (5 como máximo)
- Clasificación JEL  
(Tres como máximo, disponible en [www.aeaweb.org/journal/jel\\_class\\_system.html](http://www.aeaweb.org/journal/jel_class_system.html))
- Fecha y medio de publicación, en caso de documentos publicados

## 3. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Los Documentos de Investigación que participen en esta modalidad deberán tener las siguientes características:

- 40 páginas como máximo, incluyendo anexos
- Tamaño de hoja carta (21,5 cm X 28 cm)
- Tamaño de letra equivalente a Times New Roman de 12 pts.
- Interlineado 1,5 líneas
- Márgenes de por lo menos 2,5 cm. por lado
- La página inicial deberá contener el formato indicado en el punto 2
- Ninguna otra página deberá contener información que identifique al autor(es) o institución(es), para facilitar el proceso de selección descrito más adelante

Las Tesis de Licenciatura que participen como tal mantendrán el formato original de la universidad.

## 4. FECHAS LÍMITE DE PRESENTACIÓN

- 21 de mayo de 2010**, para la presentación de la carta de solicitud y resúmenes de Documentos de Investigación.

- 20 de agosto de 2010**, para la presentación de la carta de solicitud, los resúmenes y las Tesis de Grado, incluyendo la nota de aprobación obtenida. Esta documentación deberá ser remitida por las Universidades, quienes garantizarán la calidad de los trabajos. Cada Universidad podrá remitir como máximo dos Tesis de Grado.
- 20 de agosto de 2010**, para la presentación de los Documentos de Investigación clasificados.

## 5. MODO DE ENVÍO

La información deberá ser enviada a la **casilla 3118 (La Paz)** o a la dirección electrónica [eeb@bcb.gob.bo](mailto:eeb@bcb.gob.bo) (únicamente en versión PDF). Alternativamente, podrá ser depositada en la Ventanilla Única de Correspondencia del edificio principal del BCB, ubicado en la Calle Ayacucho esquina Mercado de la ciudad de La Paz.

Los trabajos que no cumplan con cualquiera de los requisitos y exigencias señaladas no serán considerados en el proceso de selección.

## 6. SELECCIÓN DE DOCUMENTOS

En la modalidad de Tesis de Grado se seleccionará al menos un trabajo de cada Universidad. La selección estará a cargo de los organizadores.

La selección de los Documentos de Investigación será efectuada por el Comité de Selección del EEB, designado por los organizadores y coordinadores del evento.

- La comunicación a los autores de los resúmenes preseleccionados se realizará hasta el 31 de mayo de 2010.
- La comunicación a los autores de los trabajos seleccionados se realizará hasta el 10 de septiembre de 2010.

El BCB, la UMSS y los coordinadores garantizan la conformación de un Comité de Selección independiente con arbitraje anónimo, imparcial y ciego (ni los participantes, ni los árbitros conocerán la identidad de los autores).

## 7. PARTICIPANTES

### 7.1 Expositores

- Podrán participar autores nacionales y extranjeros.
- En la modalidad de Tesis de Grado, autores de Tesis defendidas entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2010 de las carreras de Economía o Ingeniería Comercial en las Universidades públicas o privadas establecidas legalmente en el país.
- Los autores de los trabajos seleccionados deberán llenar el formulario de inscripción disponible en el sitio web del BCB ([www.bcb.gob.bo](http://www.bcb.gob.bo)) y enviarlo a la dirección electrónica [eeb@bcb.gob.bo](mailto:eeb@bcb.gob.bo) hasta el 24 de septiembre de 2010, confirmando su participación en el evento.

### 7.2 Oyentes

- Para la participación como oyente, se deberá llenar el formulario respectivo que estará disponible a partir del 17 de septiembre del 2010 en las páginas web [www.bcb.gob.bo](http://www.bcb.gob.bo) y [www.iese.umss.edu.bo](http://www.iese.umss.edu.bo) y remitirlo a la dirección electrónica [eeb@iese.umss.edu.bo](mailto:eeb@iese.umss.edu.bo) hasta el 30 de septiembre de 2010. El número de participantes bajo esta modalidad será limitado y sujeto a confirmación por parte de los organizadores.

## 8. OTROS ASPECTOS

- Podrán participar documentos escritos en idioma español o inglés. Las presentaciones serán expuestas únicamente en español, aunque podrán ser redactadas en el idioma de origen (español o inglés).
- Los documentos de investigación seleccionados para su presentación en el EEB podrán ser publicados por el BCB, previa autorización del (de los) autor(es). En caso de documentos publicados con derechos cedidos a otra institución, el autor deberá presentar la autorización correspondiente para que el BCB pueda publicarlo, si es el caso.
- Mayor información sobre el EEB se encontrará disponible en la página web: [www.bcb.gob.bo](http://www.bcb.gob.bo) a partir de la segunda semana del mes de abril. Consultas específicas diríjelas al correo electrónico [eeb@bcb.gob.bo](mailto:eeb@bcb.gob.bo).

La Paz, abril 2010

**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

